



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **5853** /2013.-

ARICA, **16 DE MAYO DE 2013.**

VISTOS:

- Memorándum N°476, de fecha 13 de Mayo de 2013, del Departamento de Relaciones Públicas, que solicita certificar la disponibilidad presupuestaria para ejecutar el programa "Campeonato Mundial de Surf".
- Memorándum N°674, de fecha 15 de Mayo de 2013, de Secretaria Comunal de Planificación.
- Registro de Correspondencia Interna N°8997, de fecha 15 de Mayo de 2013, de Administración Municipal.
- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "**CAMPEONATO MUNDIAL DE SURF 2013**", el que a continuación se detalla:

I. ANTECEDENTES GENERALES	
1.1. NOMBRE	"CAMPEONATO MUNDIAL BODYBOARD ARICA CHILEAN CHALLENGE"
1.2. EJECUTA	Ilustre Municipalidad, a través de la Dirección de Relaciones Públicas
1.3. LUGAR	Ex Isla del Alacrán
1.4. FECHA	Junio 2013.-
1.5. COBERTURA	Comunidad en general
I FUNDAMENTOS	La Ilustre Municipalidad de Arica desea entregar y compartir junto a la comunidad, la sana actividad deportiva, y de entretenimiento a través de diferentes disciplinas.
II OBJETIVO GENERAL	- Promover las actividades deportivas, recreacionales entre la comunidad en general, como una forma de fomentar el turismo en la ciudad
III RECURSOS INVOLUCRADOS	<p><u>Recursos Humanos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Relaciones Públicas <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Aseo y Ornato <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Turismo <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Comunicaciones <p><u>Externos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Carabineros de Chile <input checked="" type="checkbox"/> Gobernación marítima <input checked="" type="checkbox"/> Comunidad Ariqueña
IV.- REQUERIMIENTOS PARA EL PROGRAMA	Arriendo de 06 baños químicos
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	Dichos gastos serán imputados en base al nuevo clasificador presupuestario, y serán financiados con los fondos asignados a la Dirección Eventos y comunicaciones. Valor del Programa hasta \$.- Iva Incluido

CUADRO DE IMPUTACION

CONCEPTO	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUBPROGRAMA	MONTO
Baños Químicos	22 09 004	Arriendo mobiliarios y otros	SP N°5 ACTIVIDADES RECREACIONALES	\$ 650 000 - I V A Incluido
			TOTAL	\$ 650.000.- Iva Incluido

5853

El monto del Programa es de \$650.000.-

DEJESE establecido que el programa está sujeto a la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Oficina de Administración de Chilecompra, Adquisiciones y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/FNJ/CCG/rpm.-



DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA